

***“2026 AÑO DE LA MEMORIA
A 50 Años del Golpe de Estado”
-Decreto HCD N° 26/2025-***

REF. EXP. N° 9452/26-27

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE**

= COMUNICACIÓN N° 74/26 =

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal, Histórico y Conmemorativo la labor de investigación científica que desarrolla el Grupo de Estudio de Arqueología Histórica de Frontera (GEAHF-CONICET), en el marco de los trabajos de prospección, excavación, relevamiento y estudio arqueológico realizados en el sitio histórico correspondiente al Fortín San Carlos y demás espacios vinculados a la línea de frontera del siglo XIX en el Partido de Bolívar.

Artículo 2º: Reconócese el aporte académico, científico y patrimonial efectuado por las investigadoras e investigadores participantes de dicho proyecto, en virtud de su contribución al conocimiento, preservación y difusión de la historia local y regional.

Artículo 3º: Destáquese que los resultados de estas investigaciones permiten fortalecer la memoria histórica colectiva, promover la valoración del patrimonio cultural del Partido de Bolívar y consolidar la identidad de la comunidad a partir del conocimiento de su pasado.

Artículo 4º: Remítase copia de la presente al Grupo de Estudio de Arqueología Histórica de Frontera (GEAHF-CONICET), a las autoridades del CONICET y a las instituciones educativas y culturales del Partido de Bolívar para su conocimiento.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2026.

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar